



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO

FUNDADO EL 27 DE JULIO DE 1972

SECRETARIA EJECUTIVA

TELEFONOS: 746-237 / 746-304 TELEFAX: 746-282

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, comunica que con RESOLUCION DE CONCEJO N° 0184-2017, resolvió declarar BIEN MOSTRENCO el bien que se detalla a continuación de acuerdo a lo que establece la Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el Cantón Santiago de Quero.

PREDIO UBICADO EN EL BARRIO SUR, DE LA CIUDAD DE QUERO, PARROQUIA MATRIZ, DEL CANTON QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Clave Catastral:	5010000900200
Ubicación:	Av. 17 de Abril y Guayaquil, Barrio Sur, de la Parroquia Matriz, del cantón Quero.
Parroquia:	La Matriz
Área de Terreno:	191.88 m ² ;
Área de Construcción:	77.00 m ² (Dos tanques de Agua Potable)
Avalúo comercial:	\$ 9.886.63;
Avalúo terreno:	\$ 9.886.63;
Propietario según Catastro:	GAD Quero
Uso:	TANQUES DE AGUA EL CALVARIO
<u>LINDEROS:</u>	
NORTE:	GAD QUERO
SUR:	Ojeda Héctor
ESTE:	Calle 17 de Abril
OESTE:	Pasaje

La o las personas que se consideren afectadas por la Declaratoria de BIEN MOSTRENCO podrán presentar sus reclamos a la máxima autoridad, por medio de una solicitud y deberán adjuntar:

- Copia certificada del título escriturado y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad Municipal donde justifique su titularidad como propietario del bien afectado.
- Pago del Impuesto Predial que tuviere.
- Certificado de Gravámenes actualizado.